



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4539-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2021

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejel Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, en atención al oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0334-O, de 12 de octubre de 2021, adjunto sírvase encontrar el borrador del acta de la sesión No. 178 ordinaria, desarrollada el 12 de octubre de 2021, correspondiente a las intervenciones de las y los Concejales Metropolitanos, realizadas en el punto: *"VII Conocimiento y resolución del Informe No. IC-CSC-2021-001, emitido por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre el proyecto de resolución que aprueba el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica."*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2021-0334-O

Anexos:

- Acta No. 178 2021-10-12 Punto Seguridad.pdf

Copia:

Señor
Diego Bladimir Vaca Flores
Asesor de Despacho

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

Señorita Abogada
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa
Asesora de Gestión de Concejo



Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo

Señora
Catalina de los Angeles Enriquez Armas
Gestión de Concejo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano

Señora
Veronica Patricia Loachamin Jarrin
Gestión de Concejo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Veronica Patricia Loachamin Jarrin | vplj | SGCM | 2021-10-16 | |
| Revisado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa | mgeu | SGCM | 2021-10-18 | |
| Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes | PASP | SGCM | 2021-10-18 | |

